

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Referencia: Expediente No. SD2025/0011984

Solicitante: JAGTAR SINGH DHALIWAL

Asunto: Respuesta a requerimiento de forma - Oficio No. 5072 de 10 de abril de 2025

Respetados señores:

En atención al requerimiento de forma contenido en el Oficio No. 5072 del 10 de abril de 2025, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Aclaración de la denominación del signo solicitado

De manera expresa, se confirma que la denominación completa del signo que se pretende registrar es:

S THE SUPER PATCH COMPANY FREEDOM SUPER PATCH DEAL WITH PAIN LIKE NEVER BEFORE

Dicha denominación corresponde integralmente al contenido textual que se aprecia en la nueva etiqueta adjunta, la cual se aporta en formato JPG, con dimensiones de 450 x 450 píxeles y peso inferior a 50MB.

2. Exclusión de la expresión "vibrotáctil"

Conforme a la observación realizada, se ha procedido a excluir la expresión **"vibrotáctil"** de la lista de productos reivindicados dentro de la clase 5, en tanto que no corresponde a los productos amparados por dicha clasificación.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de la clase número 5 será: *"Parches de suplementos vitamínicos; parches con tecnología para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas; parches transdérmicos; parches cutáneos transdérmicos para el suministro de productos naturales a través de la estimulación; parches que incorporan sustancias medicinales; medicamentos; medicamentos bioquímicos; medicamentos para; uso humano".*

3. Nueva etiqueta nítida

Se adjunta la nueva etiqueta del signo en un archivo JPG que garantiza la debida claridad y

nitidez, permitiendo visualizar correctamente todos los elementos que componen el signo distintivo, y ajustada a los parámetros técnicos exigidos por esa Dirección.

Adjuntamos:

- Nueva etiqueta en formato JPG (450 x 450 píxeles, <50MB).

Solicitamos a esa Dirección continuar con el trámite de registro, dando por subsanadas las observaciones de forma formuladas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,

LINA TATIANA HERNÁNDEZ GARCÍA